



lunes 1 de junio de 2020

# CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Del 1 al 22 de junio 2020, ambos inclusivos

Descargar imagen

**- FINALIZADO PLAZO - (23/06/2020 00:00h.)**



Ayuntamiento de **Bormujos**

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla) practica esta consulta pública previa para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas que así lo consideren oportuno, puedan presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), **HASTA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2020**, sus opiniones y sugerencias acerca del borrador del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de

Bormujos (Sevilla).

Se adjunta el siguiente archivo con el texto del borrador del Reglamento: [>>AQUÍ<<](#) [

/export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/BORRADOR-DE-REGLAMENTO-DE-PAR  
]